



PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de octubre de 1979

Número 44

SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

Al margen un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Secretaría de la Reforma Agraria.

JOSE LOPEZ PORTILLO, PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en uso de las facultades que me confieren los Artículos 27 Constitucional, 8 y 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria; y

CONSIDERANDO PRIMERO.—Por oficio número T-3292 de fecha 29 de marzo de 1963, el Jefe del Departamento Central Administrativo y Apoderado General de Petróleos Mexicanos solicitó al Jefe del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretario de la Reforma Agraria, la expropiación de 81,540.00 M2. de terrenos ejidales del poblado denominado "SAN MIGUEL DE LA VICTORIA", Municipio de Jilotepec, del Estado de México, para destinarse al paso del gasoducto México-Salamanca, entre los kilómetros del 77+952.00 al 84+747.00, fundando su petición en las Leyes aplicables y comprometiéndose a pagar la indemnización correspondiente. La instancia se remitió a la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria la que inició el expediente respectivo, y en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria ordenó por una parte, la ejecución de los trabajos técnicos e informativos, de los que resultó una superficie real por expropiar de 3-92-93 Has. de uso común; y por la otra, la notificación al Comisariado Ejidal del poblado de que se

trata, la que se llevó a cabo por oficio número 230948 de fecha 13 de mayo de 1974 y mediante publicación de la solicitud en el Diario Oficial de la Federación el 29 de septiembre de 1977 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México el 1o. de noviembre del mismo año.

CONSIDERANDO SEGUNDO.—Terminados los trabajos mencionados en el considerando anterior y analizadas las constancias que obran en el expediente relativo, se llegó al conocimiento de lo siguiente: por Resolución Presidencial de fecha 23 de febrero de 1928, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de mayo del mismo año, se dotó al poblado de que se trata con una superficie total de 1,490-00-00 Has. de las cuales 298-50-00 Has. son de riego, 300-00-00 Has. de temporal y 891-50-00 Has. de pastal cerril, habiéndose ejecutado dicha Resolución el 27 de marzo de 1928, y aprobado el plano y expediente de ejecución respectivos el 17 de octubre de 1928; por Decreto Presidencial de fecha 22 de septiembre de 1975, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 5 de enero de 1976, se expropió al ejido del poblado de referencia una superficie de 20-48-08 Has., a favor de la Secretaría de Obras Públicas, para destinarse a la construcción del ramal la Cañada San Juan del Río, de la Carretera México-Querétaro. La Secretaría de Asentamientos Humanos y Obras Públicas emitió su dictamen pericial conforme al Artículo 121 de la Ley Federal de Reforma Agraria, y asignó un valor unitario de \$11,500.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 3-92-93 Has., a expropiar es de \$45,186.95.

"AÑO INTERNACIONAL DEL NIÑO"

---

 Tomo CXXVIII | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 11 de Oct. de 1979 | No. 44
 

---

**S U M A R I O:**

## SECCION SEGUNDA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

## SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**SOLICITUD de expropiación de terrenos del poblado denominado SAN MIGUEL DE LA VICTORIA, del Municipio de JILOTEPEC, MEX.**

**AVISOS JUDICIALES:** 3589, 3590, 3668, 3689, 3671, 3675, 3676, 3677, 3683, 3696, 3699, 3703, 3704, 3712, 3717, 3718, 3772, 3773, 3774, 3775, 3776, 3777, 3784, 3778, 3779, 3782, 3783, 3785, 3780, 3781 y 3786.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES:** 3787, 3788 y 3789.

---

(véase de la primera página)

Que las opiniones del C. Gobernador Constitucional del Estado, de la Comisión Agraria Mixta, del Banco Nacional de Crédito Rural, S.A., del Fondo Nacional de Fomento Ejidal y de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Dirección General de Tierras y Aguas de la Secretaría de la Reforma Agraria, son en el sentido de que es procedente la expropiación de los terrenos ejidales de que se trata.

Con los elementos anteriores el Cuerpo Consultivo Agrario emitió su dictamen en los términos de Ley; y

**CONSIDERANDO TERCERO.**—Que en atención a que los terrenos ejidales y comunales únicamente pueden ser expropiados por causa de utilidad pública y que el presente caso se comprende en lo dispuesto por las Fracciones VII y IX del Artículo 112 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en relación con los Artículos 3o., 4o., y 10o. de la Ley Reglamentaria del Artículo 27 Constitucional en el ramo del petróleo, procede decretar la expropiación de una superficie de 3—92—93 Has., localizadas en la dotación definitiva del ejido de "SAN MIGUEL DE LA VICTORIA", a favor de Petróleos Mexicanos, para destinarse al paso del gasoducto México-Salamanca, entre los kilómetros del 77+952.00 al 84+747.00, quedando a cargo del citado Organismo, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$45,186.95, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales, para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley invocada, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no se hace su aplicación en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización, según lo establece el Artículo 126 de dicha Ley.

Por lo expuesto y con apoyo en los Artículos 27 Constitucional, 8, 112, 121, 123, 125, 126, 166, 343, 344, 4o.

transitorio y demás relativos de la Ley Federal de Reforma Agraria, he tenido a bien dictar el siguiente

**D E C R E T O:**

**PRIMERO.**—Por causa de utilidad pública, se expropiará al ejido de "SAN MIGUEL DE LA VICTORIA", Municipio de Jilotepec del Estado de México, a favor de Petróleos Mexicanos, una superficie de 3—92—93 Has. **TRES HECTAREAS, NOVENTA Y DOS AREAS, NOVENTA Y TRES CENTIAREAS**, para destinarse al paso del gasoducto México—Salamanca, entre los kilómetros del 77+952.00 al 84+747.00.

La superficie que se expropiará es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

**SEGUNDO.**—Queda a cargo de Petróleos Mexicanos, el pago por concepto de indemnización la cantidad de \$45,186.95 **CUARENTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS PESOS 95/100 M.N.**, para cuyo efecto, previamente a la ejecución de este Decreto, la depositará a nombre del ejido afectado en el Banco de México, S.A., o en sus corresponsales para concentrarse en la Financiera Nacional de Industria Rural, S.A., a fin de que se aplique en los términos del Artículo 125 de la Ley Federal de Reforma Agraria, en la inteligencia de que si a los terrenos expropiados se les da un fin distinto al que motivó este Decreto o no cumplen la función asignada en el término de cinco años contados a partir del acto expropiatorio, quedará sin efecto la expropiación y dichos terrenos pasarán a incrementar el patrimonio del Fideicomiso de Apoyo a la Industria Rural, sin que proceda la devolución de las sumas o bienes entregados por concepto de indemnización.

**TERCERO.**—En virtud de que la expropiación es parcial y se afectan terrenos de uso común, la indemnización correspondiente se destinará conforme a lo dispuesto por el Artículo 123 párrafo primero de la Ley Federal de Reforma Agraria.

**CUARTO.**—Publíquese en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México e inscribese el presente Decreto por el que se expropiaran terrenos del ejido de "SAN MIGUEL DE LA VICTORIA", Municipio de Jilotepec, de la mencionada Entidad Federativa, en el Registro Agrario Nacional y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

**DADO** en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y ocho.

**EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

**JOSE LOPEZ PORTILLO.—Rúbrica.**

**CUMPLASE.**

**EL SECRETARIO DE LA REFORMA AGRARIA.**  
**ANTONIO TOLEDO CORRO.—Rúbrica.**

**EL SECRETARIO DE ASUNTOS HUMANOS Y OBRAS PUBLICAS.**

**PEDRO RAMIREZ VAZQUEZ.—Rúbrica.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1009/979  
PRIMERA SECRETARIA.

BERNARDO MENA FLORES.

VIRGINIA MURILLO HERRERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil la Usucapión del lote de terreno 50, de la manzana 380-B, de la Col. Aurora de esta Cd. que mide y linda AL NORTE 17.00 Mts. con lote 49; AL SUR 17.00 Mts. con lote 51, AL ORIENTE, 9.00 con calle Celia; AL PONIENTE 9.00 Mts. con lote 24, haciendo de su conocimiento que deberán apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Estado, Cd. Nezahualcóyotl, México, a 17 de Sept. de 1979.—El C. Primer Secretario, Lic. **Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica. 3583.—2, 11 y 20 Oct.

**JUZGADO 4o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXP. No. 1007/979  
PRIMERA SECRETARIA

MARIA ELENA REYES REYES.

ANASTACIA RAMIREZ VAZQUEZ, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión, del Lote de terreno No. 3, de la Manzana 121, de la Col. el Sol de esta Cd. que mide y linda AL NORTE, 20.75 Mts., con lote 2. AL SUR 20.75 Mts. con lote 4, AL ORIENTE 10.00 Mts. con lote 18, AL PONIENTE 10.00 Mts. con calle 18 haciendo de su conocimiento que deberá apersonarse en el juicio dentro del término de treinta días contados del siguiente al de la última publicación.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno del Edo. Cd. Nezahualcóyotl, Méx., a 17 de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario, Lic. **Angela Trujillo Tapia**.—Rúbrica

3590.—2, 11 y 20 Oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

NAPOLEON HERRERA GARRIDO, promueve información adperpetuam de un predio ubicase en Aculco, Méx., que mide y linda:— Norte 197 metros, con Dolores Martínez; Sur 272 metros, con Carretera Aculco Nadó; Oriente 221 metros con Agustín Osorio y Virginia N. Viuda de González; Poniente 197 metros, con Manuel Herrera Garrido.

Dióse entrada a promoción ordenándose publicación tres veces, tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse en Toluca, para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., septiembre 27 de 1979.—Doy fé.—Secretario, J. **Guadalupe Florencio Valcucia**.—Rúbrica. 3668.—6, 11 y 13 oct.

**JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

MANUEL HERRERA GARRIDO, promueve información adperpetuam de un predio seccionado en dos por carretera, ubicado en Aculco Méx., que mide y linda primera sección Norte:— 220 metros, con Carretera Aculco Nadó; Sur 288 metros, con Camino Real; Poniente, 59, 59 metros, con Camino Real y 10 metros, con Camino Real.— Segunda Fracción norte 50 metros con Napoleón Herrera; sur 50 metros, con Carretera; 66 y 66 metros con Napoleón Herrera al oriente y Poniente 66 y 66 metros, con Camino Real.

Dióse entrada a promoción ordenándose publicación tres veces, tres en tres días en Gaceta del Gobierno y Noticiero editanse en Toluca para efectos artículo 2898 Código Civil.—Jilotepec, Méx., septiembre 27 de 1979.—Doy fé.—Secretario, J. **Guadalupe Florencio Valcucia**.—Rúbrica. 3669.—6, 11 y 13 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

GLORIA PEREZ VIUDA DE ANDRADE, promueve Diligencias para acreditar que ha tenido la posesión del inmueble denominado "TEOPANIXPA", en forma apta para prescribir, ubicado en Tecamachalco, del Municipio de los Reyes la Paz, de éste Dto. Judicial, cuyas medidas y colindancias son AL NORTE, 29.25 Mts., con David Moreno Fernández; AL SUR: 29.25, Mts. con David Moreno Fernández; AL ORIENTE; 15.20, Mts., con Av. 16 de Septiembre AL PONIENTE, 15.20 Mts., con Celedonio Alvarez Rivas; teniendo una superficie total aproximada de 444.70 M.2.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, dado en Texcoco, Méx., a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado, Lic. **Felipe Galvez Gomez**.—Rúbrica. 3671.—6, 11 y 13 oct.

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA**

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SAMUEL Y JORGE GARCIA SANCHEZ.—Promueven diligencias INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar la posesión del inmueble ubicado en ésta ciudad; siguientes medidas y colindancias; NORTE; 45.00 mts; Reynalda Navarrete; SUR; 45.00 metros; José Arias; ORIENTE; 72.00 metros; carretera; PONIENTE; 72.00 metros; carretera Esperanza; superficie 3 240.00 M2. Admitióse promoción, ordenándose publicaciones de 3 en tres días, periódicos Gaceta de Gobierno y 8 Columnas. Ciudad de Toluca, Méx; para conocimiento de terceros creáse con derecho lo deduzcan en términos de Ley y tiempo.—Doy fe.—El Oro Méx., a 20 de Abril de 1979.—El Secretario del Juzgado P.D. **Cosme G. Reyes Pedraza**.—Rúbrica. 3675.—6, 11 y 13 oct.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente número 1157/979, ANTONIO SALMERON AVILA, promueve diligencias de Información de dominio sobre un inmueble ubicado en las calles de Aztecas y Eduardo Mendieta No 317 de esta Ciudad el cual mide y linda: NORTE: 23.93 Mts. con la calle de Aztecas SUR; 25.11 Mts. con la propia promotore ORIENTE: 7.14 Mts. con la calle de Eduardo Mendieta, PONIEN-TE: 4.13 Mts. con Pedro Melgarejo, el C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—C. Segundo Secretario, Lic. **José Luis Sánchez Navarrete**.—Rúbrica. 3676.—6, 11 y 13 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 324/979.—HERMELINDA GONZALEZ DE LIRA promueve diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, objeto acreditar posesión respecto de un INMUEBLE ubicado en Santa María Atarasquillo, Lerma, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE; en TRES LINEAS con CRESCENCIO LIRA, Primera 30.00 metros, Segunda 7.30 metros y TERCERA; 34.60 metros; SUR; 63.50 metros con SATURNINO DE JESUS; ORIENTE; 20.25 metros con NICOLAS LIRA; PONIENTE; 39.46 metros con ANDRES CHAVEZ. Superficie de 1,867.04 metros cuadrados.

EXPIDESE el presente para su publicación por tres veces de tres en tres días en "GACETA DE GOBIERNO" y "EL NOTICIERO" de Toluca, México, para quienes se crean con derechos, pasen a deducirlos a este Juzgado. Lerma de Villada, México, a 13 septiembre 1979.—El C. Secretario del Juzgado. Licenciado Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica. 3677.—6, 11 y 13 oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE LERMA

E D I C T O

EXPEDIENTE 337/979.—AGAPITA GONZALEZ DIAZ Y JOVITA ALCANTARA GONZALEZ, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno ubicado en el Barrio de San ISIDRO, de San MATEO ATENCO, México, cuyas medidas y colindancias son: NORTE 67.00 metros con ESPERANZA GUTIERREZ; SUR 67.00 metros Avenida Taller, ORIENTE: 22 metros con Avenida Reforma; PONIENTE 22.00 metros con Moisés Serrano.

Expídese el presente, para su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno, y El Noticiero de la ciudad de Toluca, México, para quienes se crean con derechos pasen a deducirlos a este Juzgado. Lerma de Villada, México, a 20 septiembre de 1979.—El Ciudadano Secretario del Juzgado. Lic. Raúl Alberto Castrejón Núñez.—Rúbrica. 3683.—6, 11 y 13 Oct.

## JUZGADO 2o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 527/78  
PRIMERA SECRETARIA.

MARIA ELENA SERRANO MONTOYA, promueve diligencias de INFORMACION DE DOMINIO, respecto del predio denominado TLATEMPA, ubicado en el pueblo de Cuamalán, Municipio de Acolman de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE: 13.40 mts., con Josefa Baez, SUR, 13.60 mts., con Manuel Ramírez, ORIENTE, 38.48 mts., con Joaquín Velázquez; PONIENTE, 38.45 Mts., con calle Brasil, con Superficie de 493.81 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el periódico de mayor circulación que se edite en la ciudad de Toluca, Texcoco, México, a diez de agosto de mil novecientos setenta y nueve. Doy fe. Primer Secretario. C. Araceli Monroy Ramírez.—Rúbrica 3696.—6, 11 y 13 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

E D I C T O

Exp 588/79 BARDOMIANO BARRERA ZEPEDA, promueve diligencias de Información de dominio para acreditar que en la Ex-hacienda de Guadalupe, ubicado en Teteila, Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley, un predio rústico que mide y linda: NORTE 80.20 metros con los señores FRANCISCO MARALES Y FIDENCIO PIÑA SUR: 80.20 con Carril ORIENTE 224.00 con Lina Sánchez PONIENTE 219.90 con Lina Sánchez El Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres, en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley. Tenango del Valle, Méx., a 22 de Septiembre de 1979. Doy fe.—El C. Secretario del Ramo Civil Lic. Fernando Mendieta Carbajal.—Rúbrica 3698.—6, 11 y 13 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE IXTLAHUACA

E D I C T O

Gregorio González Mejía, promueve diligencias Información de dominio (Exp. 154/979) respecto un terreno ubicado rancharía PIE DEL CERRO, Municipio Jiquipilco este Distrito, con superficie 12-83-10 Has., mide y linda: Norte 1092 metros, Manuel González; Sur 1092 metros, Francisco Pérez, Oriente, 125. metros, carretera a Mañá Poniente 110 metros, Otilio y Macario Pérez. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero editanse Toluca, expídese en Ixtlahuaca, México, 20 de septiembre de 1979.—Doy fe.—El Secretario Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.—Rúbrica 3703.—6, 11 y 13 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

E D I C T O

JACINTO GARCIA ORTIZ, promueve bajo el expediente número 980/79 Diligencias de Jurisdicción Voluntaria Información Ad-perpetuam respecto de tres terrenos de los llamados de común repartimiento ubicados en el barrio de San Juan, Municipio de Tultitlán, Estado de México, de esta Jurisdicción, que mide y lindan:

"JARAL".

AL NORTE 46.00 mts., con camino público AL NOROESTE con Teófilo Ortiz AL ESTE 78.00 Mts., con Concepción García. AL OESTE. 75.00 Mts., con José Juárez. Teniendo una superficie de 2,774.53 Mts., cuadrados.

"SAN PABLO".

AL NORTE 46.00 mts., con camino público AL NOROESTE 28.15 Mts., con camino público. AL SUR 52.00 Mts., con Salomé Vargas Ortiz AL ESTE 87.55 mts., con Juan Ortiz Martínez. AL OESTE. 128.80 Mts. con Concepción García y Agustín Juárez.—Con una superficie de 6,146.68 mts., cuadrados.

"EL FRESNO".

AL NORTE. 61.95 Mts., con camino Público. AL SUR 29.60 y 31.35 mts., con camino público. AL ESTE. 115.30 mts., con Pedro Martínez y Paz Orozco. AL OESTE 114.80 mts., con Albino García y David Martínez. Con una superficie de 6,947.94 mts., cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los Periódicos Gaceta del Gobierno del Estado y El Noticiero que se editan en la Capital del Estado y Valle de México, respectivamente y para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor y se expiden a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve. El Segundo Secretario C. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica. 3704.—6, 11 y 13 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

EXP. NUM. 312/78  
SEGUNDA SECRETARIA

JUAN HERNANDEZ GALLEGOS, promueve Diligencias de Información de Dominio, respecto de un predio denominado HUEXOTENCO, ubicado en términos de la población de la Magdalena Panocaya de este Distrito Judicial; que mide y linda: NORTE, 16.55 mts. con Luis Pedraza; SUR, 16.55 mts. con Callejón Vecinal; ORIENTE, 21.90 mts. con calle; PONIENTE, 21.90 mts. con Luz Flores; con superficie aproximada de 336.00 M2.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Herald de Toluca, Texcoco, México, a 14 de agosto de 1978.—Doy fe. El C. Segundo Secretario. Lic. José E.G. García García.—Rúbrica. 3712.—6, 11 y 13 Oct.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE No. 86/979  
SEGUNDA SECRETARIA

DONATO VAZQUEZ JIMENEZ.

Promueve Información de Dominio, respecto de una fracción del predio denominado "JAGUEY" ubicado en el Barrio de San Lorenzo, Municipio de Chimalhuacán, de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias siguientes; AL NORTE, 10.00 Mts. con Lote Balcío; AL SUR 10.00 Mts. con Gregorio Maldonado; AL ORIENTE 12.00 Mts. con José Ma. Francisco Pérez Sánchez; y AL PONIENTE, 12.00 Mts. con Pánfilo Santana, con una superficie aproximada de 120.00 Mts. Cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la Gaceta del Gobierno y el Heraldo de Toluca, Texcoco, Estado de México, a veintidós de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3717.—6, 11 y 13 oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

JOSEFINA NORIEGA DE GOMEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 1004/79 Diligencias de Información Ad perpetuam, respecto de un terreno denominado "LA CINTA" ubicado en el pueblo de San Mateo Xoloc Municipio de Tepotzotlán Edo. de México, que mide y linda:

AL NORTE: 62.50 Mts. con CARRETERA AL SUR: 45.00 Mts. Mts., con ENEDINA NORIEGA; AL ORIENTE en tres tramos de 94.00 Mts. 32.40 Mts., 95.00 Mts. colinda con ZANJA REGADORA; AL PONIENTE: 220.30 Mts. con MANUEL NORIEGA FRAGOSO; Teniendo una superficie aproximada de 11,779.49 Metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta de Gobierno y El Noticiero que se editan en la Ciudad de Toluca y Valle de México respectivamente para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor, se expide a los cuatro días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Segundo Secretario. Marcelino Luna Rangel.—Rúbrica.

3773.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO 2o DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

EXPEDIENTE 90/979  
SEGUNDA SECRETARIA

ANTONIO SANCHEZ RAMIREZ.

Promoviendo Información de DOMINIO, respecto de la fracción del terreno denominado "JAGUEY, ubicado en San Lorenzo Chimalco, perteneciente del Municipio de Chimalhuacán de este Distrito Judicial, con las medidas y colindancias; AL NORTE 10.00 Mts. con PANFILO SANTANA; AL SUR, 10.00 Mts. con Calle; AL ORIENTE 12.87 Mts. con GREGORIO MALDONADO y AL PONIENTE, 12.87 Mts. con Calle, teniendo una superficie aproximada de 128.70 Mts. cuadrados. Publíquese por tres veces de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y el Heraldo de Toluca, México, Texcoco, Estado de México, a quince de febrero de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—Segundo Secretario. Lic. José E. G. García García.—Rúbrica.

3718.—6, 11 y 13 oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE EL ORO

EDICTO

SARA RUIZ NAVARRETE, promueve diligencias de Información Ad perpetuam, para acreditar propiedad de inmueble ubicado en calle 5 de Febrero número 11 de El Oro, México, medidas y colindancias: NTE. 20.00 Mts. con Raúl Orozco G., SUR: 20.00 Mts., con Cirilo Núñez M. OTE. 20.00 Mts. con Camino a Micro—Hondas. PTE. 20.00 Mts., con Cirilo Núñez; superficie total 400.00 Mts.2. ordena publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta de Gobierno y El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, México; personas creanse con derecho pasen a deducirlo al Juzgado. Doy fe.—El Oro, Méx., a 22 de Septiembre de 1979.—El Secretario del Juzgado. P.J. Cosme G. Reyes Pedraza.—Rúbrica.

3774.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CUAUTITLAN

EDICTO

FRANCISCA ERNESTINA CHAVEZ DE GONZALEZ, promueve bajo el Exp. Núm. 317/79 Diligencias de Información de Dominio, respecto de un terreno y construcción ubicado en San Juan Atleminca Municipio de Cuautitlán Izcalli, Edo. de Méx., que mide y linda:

AL NORTE: 80.00 mts. con FACUNDA CHAVEZ; AL SUR:—80.00 Mts. con JUAN OSORIO; AL ORIENTE: 19.00 Mts. con RICO CORDOBA; AL PONIENTE 19.00 Mts. con MANUEL ESPINOZA; teniendo una superficie aproximada de.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos "Gaceta de Gobierno y Noticiero" que se editan en la Capital del Estado y Valle de México respectivamente, para que comparezcan a deducir sus derechos los que se crean con uno mejor se expide a los veintiocho días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—El C. Primer Secretario Lic. Ruggiero Olivera Campirán.—Rúbrica.

3772.—11, 16 y 18 Oct.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

EDICTO

RAUL SANCHEZ ORDOÑEZ, promueve este Juzgado Información Ad perpetuam, respecto terreno con casa ubicado calle Tomás Enriquez, número 14, Jilotepec, Méx., que mide y linda: NORTE: 11.40 Mts. Laura Sánchez Ordóñez; SUR: 11.60 Mts., Roberto Sánchez Ordóñez; ORIENTE 15.27 Mts. María del Rosario Guadalupe y Remedios Alejandra Sánchez Rod; PONIENTE: 15.27 Mts. Calle Tomás Enriquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editan-se Toluca, Méx., efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado. Jilotepec, Méx., a 6 de octubre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3775.—11, 16 y 18 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

## E D I C T O

ROBERTO SANCHEZ ORDOÑEZ, promueve este Juzgado Información Ad perpetuam, respecto terreno con casa ubicado calle Tomás Enriquez número 16, Jilotepec, Méx., que mide y linda NORTE: 33.40 Mts. Raúl Sánchez Ordóñez. María del Rosario Guadalupe y Remedios Alejandra Sánchez Rod; SUR: 33.00 Mts. Fernando Vargas Sánchez; ORIENTE: 7.70 Mts. Eduardo García; PONIENTE: 10.45 Mts. Calle Tomás Enriquez.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días periódicos Gaceta del Gobierno y El Noticiero de Toluca, editanse Toluca, México, efectos artículo 2898 Código Civil vigente en el Estado.—Jilotepec, Méx., a 6 de octubre de 1979.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado. **J. Guadalupe Florencio Valencia.**—Rúbrica.

3776.—11, 16 y 18 Oct.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

BERTHA ALONSO DE BARQUIN, promueve Diligencias de Información Ad perpetuam, de los predios Urbanos denominados ARENAL Y TEPETLAPA, ambos ubicados en el Municipio de San Vicente Chicoloapán, Estado de México, perteneciente a este Distrito Judicial; PREDIO ARENAL cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE: 129.00 Mts., con José Jiménez; AL SUR, 119.00 Mts., con María San Martín; AL ORIENTE, 23.45 Mts. con Guadalupe Rosas; AL PONIENTE, 25.00 Mts., con Camino Viejo a Coatlínchán; Con una superficie total aproximada de 3003.90 Metros cuadrados.

PREDIO TEPETLAPA, cuyas medidas y colindancias son: AL NORTE, 87.57 Mts., con Macario Peña; AL SUR, 108.94 Mts., con Mateo Hernández; AL ORIENTE, 16.75 Mts., con Dolores Rosas; AL PONIENTE, 20.11 Mts., con camino viejo a Coatlínchán; Con una superficie total aproximada de 1810.83, metros cuadrados.

Para su publicación de tres en tres días en la Gaceta del Gobierno y en el Noticiero de Toluca, Dado en Texcoco, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Tercer Secretario del Juzgado. **Lic. Felipe Gálvez Gómez.**—Rúbrica.

3777.—11, 16 y 18 Oct.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE

## E D I C T O

En el Exp. No. 569/79. **MARIA LOPEZ PASTRANA**, promueve diligencias de Información de Dominio, para acreditar que en la calle de Independencia No. 55 de Tenango del Valle, Méx., ha poseído por el tiempo y condiciones de ley; una casa con terreno que mide y linda: NORTE 22.35 metros con el Sr. Antonio Arriaga SUR 22.35 metros con Jesús López Garduño; PONIENTE 17.08 metros con Isabel López Garduño ORIENTE 17.08 metros con Calle Independencia. con superficie total aproximada de 381.74 metros cuadrados. el C. Juez dio entrada a la presente promoción

y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres en los periódicos Gaceta de Gobierno y otro de mayor circulación en el Estado; haciéndose saber a quienes se crean con igual o mejor derecho; lo deduzcan en términos de Ley.—Tenango del Valle, Méx., a 20 de Septiembre de 1979.—Doy fe.—El C. Secretario del Juzgado. **Lic. Fernando Mendieta Carbajal.**—Rúbrica.

3784.—11, 16 y 18 oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

MARIA INES SALAS MARTINEZ.

ANTONIA ALMARAZ DE ESTRADA, en el expediente marcado con el número 1786/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil la Usucapión, del lote de terreno número 14, de la Manzana 13, de la Colonia el Sol de este Municipio: Que mide y linda: Al Norte, 20.75 mts., con lote 13; Al Sur, 20.75 mts., con lote 15; Al Oriente, 10.00 Mts., con lote 29; Al Poniente: 10.00 Mts., con la calle 13; con una superficie de 207.50 Mts., cuadrados. Ignorando su domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias del traslado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, Méx., se expide el presente en Cd. Netzahualcóyotl, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3778.—11, 20 y 30 Oct.

## JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

## E D I C T O

JUSTINO LOPEZ HERRERA, LUCRECIA LOPEZ HERRERA, JAVIER MUÑOZ ANAYA, CESAR HAHN CARDENAS Y JESUS VALDEZ ZEPEDA.

JOSE CARMEN ARRIAGA RUEDA, en el EXP. marcado con el número 2185/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapión del lote de terreno número 28 de la manzana 160 de la Colonia el Sol de este Municipio; Que mide y linda: Al Norte 20.75 mts., con lote 27; al Sur 20.75 mts., con lote 29; Al Oriente 10.00 mts., con calle 22, y al poniente 10.00 mts., con lote 3; con una superficie total de 207.50 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en La Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. **P.D. Joel Gómez Trigos.**—Rúbrica.

3779.—11, 20 y 30 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

AL CIUDADANO REPRESENTANTE LEGAL DE LA COLONIA EVOLUCION GRUPO "A", S.A.

**GUADALUPE GARCIA DE MANCILLA**, en el expediente marcado con el número 2422/979, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCACION del lote de terreno número 9 de la manzana 42 super 43 de la Colonia Evolución de este Municipio; que mide y linda: Al norte 16.82 mts. con lote 8; al sur 16.82 mts. con lote 10; al oriente 9.00 mts. con lote 33; y al poniente 9.00 mts. con calle Churubusco; con una superficie total de 151.38 metros cuadrados; ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Primer Secretario de Acos. C. Joaquín Ramírez Escamilla. Rúbrica.

3782.—11, 20 y 30 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

JESUS VAZQUEZ LOPEZ.

**ROSA MECALCO MEDINA**, en el expediente marcado con el número 2186/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la USUCACION del lote de terreno número 7 de la manzana 13 de la Colonia Juárez Pantitlán de este Municipio; que mide y linda; Al norte 12.25 mts. con lote 5; al sur 12.25 mts. con lote 6; al oriente 10.00 mts. con terreno particular; y al poniente en 10.00 mts. con calle; con una superficie total de 133.00 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a Juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en "La Gaceta del Gobierno", que se edita en Toluca México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, México, a los veinte días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3783.—11, 20 y 30 oct.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

**MAURILIO PICHARDO CORTES** promueve Información de Dominio Exp. 1387/79, respecto de un terreno ubicado en términos del poblado de San Jerónimo Chichahuaco, Municipio de Metepec, Méx. NORTE 69.10 Mts. Calle 16 de Septiembre, SUR 67.35 Mts. Rancho San Lucas, ORIENTE 123.40 Mts. Alfonso Benítez, PONIENTE 123.50 Mts. Ramón Pichardo. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.—Toluca, Méx., a veintiocho de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El Secretario. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

3785.—11, 16 y 18 oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

ELOISA GOMIZ DE VALDEZ Y/O ALICIA GOMIZ DE ROMERO.

**HERIBERTO ELVISA CRISPIN**, en el expediente marcado con el número 2882/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion del lote de terreno número 4 de la manzana 66 de la Colonia Ampliación Vicuña Villalpando Super 44 de este Municipio; que mide y linda: Al Norte 17.10 Mts. con lote 3; al Sur 17.10 mts. con lote 5; al Oriente 9.00 Mts. con lote 29; y al Poniente 9.00 mts. con calle 66a o Tacubaya; con una superficie total de 153.90 metros cuadrados; ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este Edicto, quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3780.—11, 20 y 30 Oct.

JUZGADO 3o. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

EDICTO

RAMON ROMERO RAMIREZ

**ADELINA HERNANDEZ GARCIA**, en el expediente marcado con el número 1283/979, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía Ordinaria Civil, la Usucapion, del lote de terreno número 22 de la manzana 100 de la Colonia Maravillas de este Municipio; que mide y linda: Al Norte 17.00 Mts., con lote 21; al Sur 17.00 Mts. con lote 23; al Oriente 12.00 mts. con lote 13; y al Poniente 12.00 Mts. con lote 10; con una superficie total de 204.00 metros cuadrados; Ignorando su actual domicilio se le emplaza para que comparezca a juicio dentro de los treinta días siguientes a la última publicación de este edicto, quedando a disposición de Usted en la Secretaría de este Juzgado, las copias del traslado respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno, que se edita en Toluca, México, se expide el presente en Ciudad Netzahualcóyotl, Méx., a los veintiseis días del mes de septiembre de mil novecientos setenta y nueve.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario de Acos. P.D. Joel Gómez Trigos.—Rúbrica.

3781.—11, 20 y 30 Oct.

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Expediente 469/978.—En los autos del juicio ejecutivo mercantil que en este Juzgado sigue el Licenciado Raymundo Aubert C., en contra de Fernando Valiures Gaytán, El Ciudadano Juez Tercero Civil, señaló las DIEZ HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA DIECISEIS DEL MES EN CURSO, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, de los bienes embargados en el presente juicio, Un Automóvil Valiant Modelo 1963, Sedán 4 puertas, Serie número 118383 con otro número de Block del Motor 2465830, llantas y pintura en regular estado de conservación, debiéndose servir de base para el remate la cantidad de: \$50.000.00, en que fue valuado por los peritos nombrados.—Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores, por medio de éste se publicará en la Gaceta del Gobierno, por tres veces, dentro de nueve días.—Toluca México, a 6 de octubre de 1979.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario. Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

3786.—11, 16 y 18 oct.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA

ZONA ORIENTE, CD. NEZAHUALCOYOTL.

### C I T A T O R I O

**C. FAUSTINO ALBARRAN GONZALEZ**  
**REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL**  
**FRACCIONAMIENTO "AMPLIACION XOCHITENCO"**  
**UBICADO EN CHIMALHUACAN, ESTADO DE MEXICO**

Haciendose una búsqueda en los archivos de la Oficina Registral a que corresponde jurisdiccionalmente el fraccionamiento denominado "AMPLIACION XOCHITENCO", se encontró omiso el registro del domicilio del propietario del mismo y el registro de la citada Unidad Habitacional antes dicha, por lo que de conformidad con los artículos 79--BIS fracción X y 82 fracción II inciso b) del Código Fiscal vigente en el Estado de México, sírvase Usted señalar domicilio legal dentro del Estado, en el plazo que comienza a partir de la publicación del presente hasta el día de la fecha que a continuación se menciona, de lo contrario ésta Delegación Ejecutiva Hacendaria Zona Oriente, lo cita para que comparezca personalmente a las Diez horas de treinta minutos del día 17 de octubre de 1979, en las Oficinas de ésta Dependencia, ubicada en Av. Sor Juana Inés de la Cruz número 546, esquina con Av. Chimalhuacán en la Colonia Benito Juárez, Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, con el objeto de darle a conocer el incumplimiento de sus obligaciones fiscales derivadas del desarrollo urbano citado, apercibido que de no señalar domicilio ni presentarse, se le hará de su conocimiento a través de las subsiguientes publicaciones, conforme a la Ley de la materia.— Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Octubre 5 de 1979.—Atentamente.—Sufragio Efectivo. No Reelección.—El Delegado Ejecutivo Hacendario, **C. Faustino Sánchez Pinto**.—Rúbrica.

3787. 11 oct.

**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**

**DE CD. NEZAHUALCOYOTL**

**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**

**PRIMERA PUBLICACION**

A LAS CATORCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE, en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, sito en Av. Sor Juana Inés de la Cruz No. 546, esquina con Av. Chimalhuacán en la Col. Benito Juárez de Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, se rematará en PRIMERA ALMONEDA y el mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente Bien Inmueble:

FRACCIONAMIENTO "LA FLORESTA", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho

le corresponda, así como los derechos que se tengan sobre el mismo con una superficie de 342,075.37 Metros Cuadrados (TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL SETENTA Y CINCO METROS CUADRADOS CON TREINTA Y SIETE CENTIMETROS), y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 380.00 mts., con la colonia Reforma, 300.00 mts., con Ciudad Nezahualcóyotl y 200.00 mts., con la Unidad La Floresta; al Sur en aproximadamente 100.00 mts., con Av. Ferrocarril México—Puebla, 210.00 mts., con la Unidad La Floresta; al Sureste en aproximadamente 730.00 mts., con Av. Tepozan y predios del señor Pedro Domecq; al Oriente en aproximadamente 200.00 mts., con el fraccionamiento Valle de los Pinos, 630.00 mts. con la Unidad la Floresta y 300.00 mts., con el fraccionamiento Valle de los Pinos; y al Poniente en aproximadamente 140.00 mts., con terrenos particulares y 320.00 mts., con la colonia Loma Bonita, dicho Inmueble se encuentra ubicado en Los Reyes, La Paz, Estado de México.

### EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo de Impuesto sobre fraccionamientos y realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho bien Inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$ 45'927,860.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS VEINTISIETE MIL OCHOCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del Inmueble descrito, la cantidad de \$ 30.566,029.60 (TREINTA MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SEIS MIL VEINTINUEVE PESOS 60/100 M.N.), Valor Pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de conformidad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado, POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., octubre 8 de 1979.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO**

**C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.**—Rúbrica.



**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**  
**DELEGACION EJECUTIVA HACENDARIA**  
**DE CD. NEZAHUALCOYOTL**  
**PRIMERA CONVOCATORIA DE REMATE**  
**PRIMERA PUBLICACION**

A LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE OCTUBRE DE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE en el local que ocupa la Delegación Ejecutiva Hacendaria de Ciudad Nezahualcóyotl Estado de México, sito en Avenida Sor Juana Inés de la Cruz No. 546, esquina con Avenida Chimalhuacán de la Colonia Benito Juárez en Cd. Nezahualcóyotl, Estado de México, se Rematará en PRIMERA ALMONEDA y al mejor postor en los términos de los artículos 133, 134 y 138 del Código Fiscal vigente en el Estado, el siguiente Bien Inmueble.

FRACCIONAMIENTO "AMPLIACION LAS AGUILAS", el cual fue embargado con todo lo que de hecho y por derecho le correspondan así como los derechos que se tengan sobre el mismo, con una superficie de 595,150.00 Metros Cuadrados (QUINIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS) y aproximadamente las siguientes medidas y colindancias: Al Norte en aproximadamente 440.00 mts., con la Colonia la Perla y la Colonia Reforma B; al Sur en aproximadamente 450.00 mts., con Avenida Tezcoco y límites con el D.F. al Oriente en aproximadamente 1,270.00 mts., con la Colonia Constitución de 1857; y al Poniente en aproximadamente 1,270.00 mts., con la Colonia Las Aguilas, dicho inmueble se encuentra ubicado en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México.

**EL INMUEBLE NO REPORTA GRAVAMEN**

El expresado fraccionamiento fue embargado por concepto de adeudo del Impuesto sobre fraccionamientos y realización del mismo que debe el propietario o propietarios de dicho bien Inmueble al Fisco del Gobierno del Estado de México, según liquidación que a la fecha asciende a la cantidad de \$95,213,646.00 (NOVENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TRECE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.), más los gastos de Remate y vencimientos periódicos que se causen en los términos del artículo 95 del citado Código Fiscal.

Es base para el remate del inmueble descrito, la cantidad de \$ 45,212,000.00 (CUARENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS DOCE MIL PESOS 00/100 M.N.), Valor Pericial del mismo y es postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho valor, de confor-

midad con los artículos 135 y 141 del Ordenamiento Fiscal multicitado. POR LO QUE SE CONVOCAN POSTORES.

Cd. Nezahualcóyotl, Méx., Octubre 8 de 1979.

**A T E N T A M E N T E**  
**SUFRACIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**EL DELEGADO EJECUTIVO HACENDARIO**  
**C. FAUSTINO SANCHEZ PINTO.—Rúbrica.**

3789.—11 y 23 Oct.

**FE DE ERRATAS** del Edicto número 3680 publicado en La Gaceta de Gobierno, el sábado 8 de Octubre de 1979, número 42, sección Segunda, En la página número ocho, primera columna, tercera línea dice:

número 219374, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido DEBE DECIR:

número 219374, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, promovido En el mismo Edicto, octava línea, dice: rán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTAO" por una so- DEBE DECIR:

rán en la "GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO" por una so-

Toluca, Méx., Oct. 9 de 1979

**A t e n t a m e n t e**  
**LA DIRECCION.**

**LIBROS DEL ESTADO DE MEXICO**

**—HISTORIA DEL ESTADO DE MEXICO.**

Alfonso Sánchez García.

Ed. Dirección de Prensa y Relaciones Públicas del Gob. del Edo. de México.—1974.

**—COMPILACION DE LEYES DEL ESTADO DE MEXICO.**

III Tomos.

Ed. Departamento Consultivo y de Legislación del Gob. del Edo. de México.—1974.

**—TEOTENANGO, SEGUNDO INFORME DE EXPLORACIONES ARQUEOLOGICAS.**

Ed. Dirección de Turismo.—1973.

**—ARTESANOS Y ARTESANIAS DEL ESTADO DE MEXICO.**

Ed. Dirección de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal del Gob. del Edo. de México.—1972.

**—ZARPA DE LUZ.**

Horacio Zúñiga.  
 Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

**—JOSE MARIA VELASCO.**  
**PINTOR DEL PAISAJE MEXICANO.**

Ed. Gobierno del Estado de México.—1974.

De venta en "Libros del Estado de México", Av. I. V. Villada No. 202-1 Tel. 4-10-58.



## GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO



DR. JORGE JIMENEZ CANTU,  
Gobernador Constitucional del Estado.

C.P. JUAN MONROY PEREZ,  
Secretario General de Gobierno.

LIC. ENRIQUE DIAZ NAVA,  
Oficial Mayor de Gobierno.

CAP. GUILLERMO LACY LOPEZ,  
Secretario Particular del C. Gobernador.

ING. JORGE OCAMPO ALVAREZ DEL CASTILLO,  
Coordinador de Obras Públicas.

LIC. CARLOS CURI ASSAD,  
Procurador General de Justicia.

ING. SALVADOR SANCHEZ COLIN,  
Director de Agricultura y Ganadería.

LIC. ROMAN FERRAT SOLA,  
Director General de Hacienda.

LIC. ENRIQUE CARBAJAL ROBLES,  
Director de Adquisiciones y Servicios.

C.P. EDILBERTO PEÑALOZA ARRIAGA,  
Contralor.

LIC. JOSE RAMON ALBARRAN MORA,  
Director de Promoción Industrial, Comercial y Artesanal.

LIC. RODOLFO DE LA O OCHOA,  
Director de Gobernación.

ING. GONZALO GONZALEZ GABALDON,  
Director Promotor del Mejoramiento del Ambiente  
y Servicio Social Voluntario.

LIC. JUAN MANUEL MENDOZA CHAVEZ,  
Director del Registro Público de la Propiedad.

LIC. MARIO COLIN SANCHEZ,  
Director del Patrimonio Cultural.

LIC. ENRIQUE MEDINA BOBADILLA,  
Director Jurídico y Consultivo.

LIC. ALFONSO GARCIA GARCIA,  
Director de Turismo.

LIC. MACLOVIO CASTORENA Y BRINGAS,  
Director del Trabajo y Previsión Social.

C. JUAN DOMINGUEZ GARCIA,  
Director de la Cultura Física y Recreación.

CORL. FELIX HERNANDEZ JAIMES,  
Director de Seguridad Pública y Tránsito.

LIC. MARGARITO LANDA CASTRO,  
Jefe del Departamento de Personal.

ING. HUMBERTO CORREA GONZALEZ,  
Director de Comunicaciones y Obras Públicas.

L.A.E. JUAN RODRIGUEZ PLATT,  
Jefe del Departamento de Organización, Sistemas y  
Correspondencia.

PROFR. SIXTO NOGUEZ ESTRADA,  
Director de Educación Pública.

LIC. JOSE R. SANTANA DIAZ,  
Jefe del Departamento de Estadística  
y Estudios Económicos.

PROFR. ALFONSO SOLLEIRO LANDA,  
Director de Prensa y Relaciones Públicas.

PROFR. LEOPOLDO SARMIENTO REA,  
Jefe del Departamento de Archivo y Periódico Oficial.

ING. FEDERICO DELGADO PASTOR,  
Director de Aprovechamientos Hidráulicos.